



RES. Nº 372/84

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno Srta. MARTA SUSANA FLORES----- L.U. Nº 15.222 , en el sentido de obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA QUIMICA----- , con / las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Análisis / de Sistemas de esta Facultad;

El informe de la Dirección de Alumnos en relación a la situación / curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera; y lo dispuesto en las Res. 127/84 y 326/84.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 7º de la Ley Nº 23.068;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

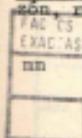
ARTICULO 1º: Acordar al alumno Srta. MARTA SUSANA FLORES----- , L.U. Nº / 15.222 equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de / INGENIERIA QUIMICA----- , para la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

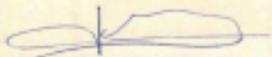
- 1) INTRODUCCION A LA MATEMATICA
- 2) A.L.G.A.
- 3) ANALISIS MATEMATICO I
- 4) ANALISIS MATEMATICO II
- 5) INGLES

Son: 5 (cinco) materias aprobadas por aplicación de la Tabla de Equivalencias Automáticas, conforme a lo dispuesto en las Res. 127/84 y 326/84 de esta Facultad.

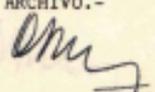
ARTICULO 2º: Dejar establecido que los T.P. regularizados por el recurrente son equivalentes y válidos por el período determinado por las reglamentaciones en vigor.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.-




Ing. JUAN FRANCISCO RAMO




Ing. CARLOS A. BASTER
DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas